



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, NOVIEMBRE 14 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _17.128/

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente N° 1656 de fecha 14.11.2014 presentada por Don (a) SOC.COMERCIAL OTTEN LTDA. con domicilio particular M.RODRIGUEZ N° 1699.

La Transferencia Notarial firmada ante Notariõ Público don JOSE DOLMESTCH URRRA de fecha 11.11.2014

El Contrato de Arriendo, recibido con fecha 14.11.2014
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a)COMERCIAL REES SPA, Rut N° : con domicilio Particular en calle E.RAMIREZ N° 977 , la Patente COMERCIAL Giro SALON DE TE Rol N° 2-5555 (Definitiva), que funciona en local ubicado en E.RAMIREZ N° 977.

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 14.11.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.


YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MJGO/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2).

SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS